



TEMA 38

CONVOCATORIA 50 PLAZAS TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CABILDO DE TENERIFE 2026

CONVOCATORIA: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz
de Tenerife nº28 de 6 de marzo de 2026

PARTE SEGUNDA: MATERIAS ESPECÍFICAS

(MUESTRA)



Tema 38: La teoría de la invalidez de los actos administrativos. Actos nulos y actos anulables. Irregularidades no invalidantes. Conservación, conversión y convalidación de los actos.

I. La teoría de la invalidez de los actos administrativos.

Los actos administrativos, como manifestaciones de voluntad, juicio, conocimiento o deseo de la Administración Pública dictadas en ejercicio de potestades administrativas, deben ajustarse plenamente al ordenamiento jurídico. El principio de legalidad impone que toda actuación administrativa respete tanto las normas sustantivas aplicables como las exigencias competenciales, procedimentales y formales establecidas por el ordenamiento. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, parte de una regla fundamental: los actos administrativos sujetos al Derecho Administrativo **se presumen válidos** y producen efectos, con carácter general, desde la fecha en que se dictan. Sin embargo, esa presunción de validez no impide que un acto pueda encontrarse afectado por un vicio jurídico. Dependiendo de la gravedad de dicho vicio, el ordenamiento distingue esencialmente entre **nulidad de pleno derecho, anulabilidad e irregularidades no invalidantes**.

La regulación básica de la invalidez se contiene en los **artículos 47 a 52 de la Ley 39/2015**, que regulan respectivamente la nulidad de pleno derecho, la anulabilidad, los límites a la extensión de la invalidez, la conversión, la conservación y la convalidación.

(MUESTRA)



IMPORTANTE LEER: INFORMACIÓN SOBRE ELABORACIÓN, PROTECCIÓN INTELECTUAL, DISCLAIMER, CONSEJOS SOBRE ESTE PROCESO SELECTIVO Y DÓNDE ENCONTRAR MÁS MATERIAL PARA PREPARARLO

Este material ha sido elaborado por el personal docente de la TUS TEMAS DE OPOSICIONES, Marca registrada propiedad de EFICIENCIA Y OPOSICIÓN S.L, con CIF B44859049. No se permite la reproducción total ni parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión de cualquier forma o cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Reservados todos los derechos, incluidos el derecho de venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de cesión del uso de este ejemplar.

Este material se ha elaborado por preparadores miembros de Eficiencia y Oposición en base a su conocimiento, su experiencia y a la normativa vigente en el momento de la redacción. No nos hacemos responsables del uso del mismo por el alumno en el examen, debiendo siempre el alumno contrastar la veracidad del contenido del temario con la normativa vigente en el momento de su examen. El material se pone a disposición para facilitar la preparación de la oposición, no adquiriendo Eficiencia y Oposición S.L responsabilidad alguna por la aplicación práctica que el alumno haya hecho en el examen del mismo. Se trata de una venta de un producto digital, de forma que no admite devoluciones ni consultas sobre el mismo.

Recomendamos complementar este tema con las formaciones ofrecidas por nuestra marca hermana, "Eficiencia y Oposición". Conoce más sobre nuevas formaciones en www.eficienciayoposicion.com. Además, de manera específica para esta oposición, se irán realizando suscripciones de test que se irán subiendo a este enlace <https://eficienciayoposicion.com/formaciones/curso-oposiciones-tag/>

En cuanto a la parte práctica, en Eficiencia y Oposición contamos con un pequeño curso sobre metodología para enfrentarte a un supuesto práctico denominado **"Cómo sacar un 10 en tu caso práctico de oposición"**. Tan importante es conocer la materia como dominar la técnica para enfrentarte a un supuesto práctico. <https://eficienciayoposicion.com/formaciones/curso-supuestos-practicos-oposiciones/>





Iremos subiendo algunos supuestos prácticos aptos para esta formación en el apartado de “casos prácticos” en la web de Tus temas de oposiciones.

Ten en cuenta que la fecha de actualización del tema es la que refleja en el margen inferior izquierdo. No se remiten actualizaciones de temario de manera particular, de forma que en los propios temas, con pie de página se avisará de cuestiones susceptibles de ser actualizadas por la normativa para que de vez en cuando puedas revisarlas. Dentro de las suscripciones test que iremos subiendo subiremos consejos para la preparación de la oposición.

Puedes ver toda la información sobre cómo trabajamos, otros materiales o test disponibles en nuestra web www.tustemasdeoposiciones.com

Puedes contactar con nosotros a través de nuestra página web con el email info@tustemasdeoposiciones.com

Visita nuestras redes sociales

Facebook *Tus temas de oposiciones – Eficiencia y Oposición*

Instagram *Temas_Oposiciones – Eficiencia_oposición*

